



Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de la Mujer y la
Equidad de Género

**Subsecretaría de la Mujer y la
Equidad de Género**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	7
.3. Resultados de la Gestión año 2022	13
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2023	24
.5. Anexos	31
.Anexo 1: Recursos Humanos	32
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	40
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	42
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	43
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	45

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es la Secretaría de Estado encargada de promover la igualdad formal y sustantiva de derechos y procurar la eliminación de toda forma de violencia y discriminación arbitraria debido a género. Nuestro horizonte es que todas las mujeres, en su diversidad, puedan acceder a todos los derechos en forma libre, oportuna y justa.

El trabajo de esta Secretaría se enfoca en seis grandes ámbitos de acción:

1. Derechos, trato y participación
2. Violencia de género
3. Autonomía y empoderamiento económico
4. Derechos sexuales y reproductivos
5. Economía del cuidado y corresponsabilidad
6. Estereotipos sociales y culturales de género

Estos ámbitos atraviesan la gestión de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, a través del diseño y la entrega de orientaciones estratégicas para la formulación y evaluación de políticas, planes, programas y otras iniciativas públicas; y del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, a través de la implementación y ejecución de programas de igualdad formal y sustantiva de derechos, desde un enfoque territorial e intersectorial.

Para cumplir con su misión, nuestro Ministerio cuenta con una dotación efectiva de 548 funcionarios/as de planta y contrata, de los cuales 153 corresponden a la Subsecretaría y la Equidad de Género y 395 al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Del total de funcionarios, 76,5% son mujeres y 23,5% hombres. El presupuesto total del Ministerio asignado para el año 2022 fue de M\$73.288.766, un 10,9% del cual corresponde a la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género y un 89,1% al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Durante el año 2022, el primero del gobierno del Presidente Gabriel Boric, uno de los pilares de nuestra Secretaría ha sido reforzar el actuar del Estado frente a la violencia contra la mujer y basada en género. En este ámbito, priorizamos el proyecto de Ley sobre el derecho de las mujeres a

vivir una vida libre de violencia (Boletín 11077-07), al que se le incluyeron 85 indicaciones en base al trabajo conjunto con los 9 ministerios que involucra, además de un nuevo informe financiero que permite aumentar los recursos asociados a la implementación de la ley. Entre los avances de esta ley está la creación de un registro único de casos, que favorecerá intervenciones más integrales y disminuir la victimización secundaria a las mujeres que viven violencia de género, así como diseñar políticas públicas más robustas y basadas en evidencia.

También, comenzó a funcionar el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, en el marco de la Ley N°21.389. Como cartera, somos responsables de conducir la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interinstitucional establecida en esta ley. Hasta marzo, existían más de 48 mil deudores inscritos, siendo un 96,96% de ellos hombres, con un monto total adeudado de M\$66.436.747.

En este mismo ámbito, promulgamos la Ley N°21.523, conocida como Ley Antonia, que tipifica los delitos de suicidio femicida e inducción al suicidio. Asimismo, estamos trabajando en el rediseño del Plan Nacional de Acción en Violencia de género hacia las Mujeres.

Desde el punto de vista de la oferta programática, el programa de Prevención en Violencia Contra las Mujeres alcanzó una cobertura efectiva de 137.260 personas a nivel país. Por su parte, en materia de Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres, durante 2022 se gestionaron 114 Centros de la Mujer a nivel Nacional, distribuidos en las 16 regiones, brindando atención psicosocial y jurídica a 59.470 mujeres. La oferta de casas de acogida alcanzó 42 casas a nivel nacional para 909 mujeres; además de la gestión de 1 casa de acogida de trata, la representación jurídica a 574 personas en la línea de violencia extrema y la ejecución de 7 centros de atención reparatoria integral, que atendieron a 423 mujeres víctimas de violencia grave.

Entre nuestros ejes de trabajo, también está el fortalecimiento de las estrategias e iniciativas para la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas, como pilar fundamental para la gestión del Ministerio y su incidencia en las políticas públicas. Entre dichas estrategias de transversalización, destacamos el Plan Chile para Todas, que considera medidas de carácter interministerial, cuyo seguimiento recae de forma conjunta en la Secretaría General de la Presidencia y la División de Políticas de Igualdad de nuestro Ministerio. Chile Para Todas constituye un avance para poder mirar con atención dónde están las mujeres, qué necesitan, por qué una decisión les impacta de manera diferente y, desde ahí, proponer soluciones concretas, a través de los servicios que entrega el Estado en su conjunto. Entre sus medidas, se incluyó la promulgación de la Ley N°21.484 de Responsabilidad Parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos, respondiendo a una deuda histórica con las mujeres de Chile.

Como parte de la estrategia de transversalización, también trabajamos en la actualización participativa del Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2018-2030, que consideró 48 encuentros a nivel nacional y un total de 1.464 participantes.

Constituimos la Mesa LGBTIQ+, que constituye un paso inicial para diagnosticar y priorizar las necesidades de la comunidad y generar orientaciones para políticas públicas del Estado en su conjunto.

En el marco del fortalecimiento de las condicionantes que afectan la autonomía económica de las mujeres, se inició el trabajo para la estrategia de la autonomía económica de las mujeres. Desde el punto de vista de la oferta programática, destacamos que el programa Mujer Emprende alcanzó una cobertura de 7.955 emprendedoras y el Programa Mujeres Jefas de Hogar alcanzó un total de 272 municipios. También, se realizó la 9° Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas y 53 organizaciones laborales participaron de Buenas Prácticas Laborales.

En el ámbito de corresponsabilidad y cuidados, el programa 4 a 7 alcanzó 315 establecimientos a nivel nacional, en 188 comunas, participando 8.912 mujeres y 13.455 niños/as. Este programa se incorporó en el Plan de Recuperación inclusiva del Presidente Boric, “Chile Apoya”.

A fines de 2022, se concluyó el sondeo de derechos sexuales y reproductivos, que consideró una muestra de 1.132 personas, y lanzamos el Manual de Fiscalización de la Ley de Interrupción voluntaria del embarazo en 3 causales. Por su parte, el programa Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos alcanzó una cobertura efectiva de 12.730 personas,

Para el año 2023, nuestra prioridad es la aprobación del Proyecto de Ley sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, dando paso al proceso de implementación.

También, relanzaremos tanto el Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2018-2030, así como el Plan Nacional de Acción en Violencia de Género Hacia las Mujeres. Ambos insumos permitirán iniciar la fase de implementación intersectorial y su monitoreo y seguimiento de esta cartera.

Se implementarán dos nuevos Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual y 1 nueva Casa de Acogida para Mujeres Vulneradas por la Trata de Personas y/o Migrantes en Situación de Explotación, consolidando con ello, el fortalecimiento de la política pública respecto de otras violencias que viven las mujeres en nuestro país. Asimismo, estamos trabajando en el rediseño de la oferta programática y su proceso de implementación progresiva, junto con el cumplimiento de compromisos pendientes de la evaluación programática realizada por la Dirección de Presupuestos.

Durante 2023, fortaleceremos los convenios de carácter intersectorial, que nos permiten un abordaje más integral en la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Entregaremos la Estrategia de Autonomía Económica, que enmarca la oferta que el Estado entrega para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres. En el marco de Chile Para Todas, se implementarán 44 iniciativas financiadas a través del Fondo de Transversalización, alcanzando un monto total de M\$3.383.078.

En materia de corresponsabilidad y cuidados, co lideraremos junto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia el trabajo del Consejo Asesor Presidencial de carácter Interministerial para la elaboración de la Política Nacional e Integral de Cuidados y su Secretaría Técnica. También, avanzaremos en la extensión del programa 4 a 7, ampliando la cobertura en territorios y considerando temporada estival.

En el ámbito de derechos sexuales y reproductivos, ampliaremos el modelo de intervención, incorporando nuevas líneas de acción que permitan ofrecer una intervención integral.

Antonia Orellana Guarello

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género tiene como misión promover la igualdad formal y sustantiva de derechos y procurar la eliminación de toda forma de violencia y discriminación arbitraria debido a género hacia mujeres, diversidades y disidencias sexogenéricas, a través del diseño y la entrega orientaciones estratégicas para la formulación y evaluación de políticas, planes, programas y otras iniciativas públicas. Sus objetivos son los siguientes:

- a.- Asegurar que las políticas públicas y el marco normativo no produzcan ni reproduzcan discriminación basada en género con perspectiva interseccional.
- b.- Incidir en el actuar de las instituciones del Estado y privados frente al abordaje de la violencia hacia las mujeres, diversidades y disidencias sexogenéricas.
- c.- Promover la participación en el mercado laboral y la autonomía económica de las mujeres, diversidades y disidencias sexogenéricas.
- d.- Garantizar la autonomía sexual y reproductiva.
- e.- Desfeminizar, desprivatizar y desfamiliarizar los cuidados, promoviendo su corresponsabilidad social.
- f.- Reconocer y visibilizar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados.
- g.- Promover una cultura de respeto, no violencia y reconocimiento para la igualdad de género con perspectiva interseccional.

La estructura organizacional de la Subsecretaría está compuesta por 5 divisiones: División Jurídica, División de Políticas de Igualdad, División de Estudios y Capacitación de Género, División de Planificación y Control de Gestión, y División de Administración y Finanzas y 5 Departamentos: Departamento de Auditoría, Departamento de Comunicaciones, Departamento de Reformas Legales, Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas y Departamento de Relaciones Internacionales. Además, se contemplan 16 Secretarías Regionales Ministeriales, que han permitido desplegar las políticas públicas de género en el territorio.

Para su funcionamiento, el año 2022 dispuso de una dotación total de 153 funcionarios/as, siendo 39 hombres y 114 mujeres, representando un 25,5% y 74,5%, respectivamente. En términos de calidad jurídica, 49 funcionarios/as trabajan en calidad de planta y 104 lo hacen en contrata.

Respecto a la distribución por estamento; del total de la dotación (planta y contrata), 2 funcionarias corresponden a autoridades de gobierno, 20 funcionarios/as corresponden al estamento directivo, 86 corresponden al estamento profesional, 11 al estamento técnico, 22 al estamento administrativo y 12 al estamento auxiliar.

La dotación total de la Subsecretaría representa 27,9% (153 funcionario/as de planta y contrata) respecto de la dotación total del Ministerio (548 funcionarios/as de planta y contrata).

El presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2022 de la Subsecretaría fue M\$7.976.781, el cual correspondió a un 10,9% del total de presupuesto inicial asignado al Ministerio.

Principales Resultados 2022

Durante el primer año de gobierno del Presidente Boric, el quehacer de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género se concentró en el ámbito de Violencia Contra la Mujer y Basada en Género y en el fortalecimiento de las condicionantes que afectan la autonomía económica de las mujeres.

Así mismo, se enfocó en el fortalecimiento institucional y en el fortalecimiento de las estrategias e iniciativas para la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas, como pilares fundamentales para la gestión del Ministerio y su incidencia en las políticas públicas. Los principales logros y resultados fueron los siguientes:

- Se promulgó la **Ley N° 21.484 de Responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos**, que modifica la Ley N°14.908 sobre

Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias y la Ley N°20.593 que crea el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, ampliando los fondos en que se puede perseguir el pago de las deudas alimenticias, junto con establecer un procedimiento especial para su cobro.

- Se presentaron 85 indicaciones al **Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia (Boletín 11077-07)** en base al trabajo con los 9 ministerios involucrados. Se trabajó un nuevo informe financiero, que permite aumentar los recursos asociados a la implementación de la ley, una vez que sea aprobada.
- En diciembre de 2022 se promulgó la **Ley N°21.523 (Ley Antonia)** que modificó diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, protege los derechos de las víctimas de los delitos sexuales y evita su revictimización. Mediante esta ley también se tipifica los delitos de suicidio femicida e inducción al suicidio.
- Lanzamos el **Plan Chile Para Todas**, que considera medidas que apuntan a un avance en igualdad y justicia con perspectiva de género en el Estado, incluyendo cinco medidas de carácter interministerial, a las que este año se suma el **Fondo de Transversalización** por un monto total de M\$3.383.078. Se recibieron un total de 94 iniciativas postulantes al Fondo, de las cuales quedaron seleccionadas 44 que se implementarán durante este año en el marco del Plan.
- Se trabajó en el rediseño del **Plan Nacional de Acción en Violencia Contra las Mujeres** con el fin de identificar nudos críticos y comenzar el trabajo de levantamiento de información base, mejorar objetivos, propuesta de nuevas líneas de acción y metas para su actualización.
- Se trabajó en la actualización participativa del **Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2018-2030**. Para ello, se realizaron 48 encuentros a nivel nacional, incluyendo un total de 1.464 participantes.
- Constituimos la **Mesa LGBTIQ+**, a fin de diagnosticar y priorizar las necesidades de esta y generar orientaciones hacia la política pública de los distintos organismos del Estado.
- En el marco de la estrategia para transversalizar el género en las políticas públicas, se actualizaron los instrumentos de gestión de los **Compromisos Ministeriales** de género, incorporando criterios de intersectorialidad, interseccionalidad y territorialidad. Estos compromisos se expresarán en la **Agenda de Género** del presidente Gabriel Boric Font para el período 2022-2026.

- En el marco del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, durante noviembre 2022, se lanzó la **Campaña #SíEsMiProblema** orientada a interpelar a la ciudadanía en general ante este tipo de violencia, que afecta a la sociedad en su conjunto.
- En el marco del **Plan Buen Vivir**, se ha acompañado el trabajo de transversalización y seguridad de la perspectiva de género. Se realizó el primer Trawún en la región de Temuco, con mujeres dirigentes de las comunidades de la región.
- Lanzamos el **Sondeo de Derechos Sexuales y reproductivos**, que se realizó entre octubre y noviembre en base a una muestra de 1.132 personas. Asimismo, en conjunto al Ministerio de Salud, se lanzó el **Manual de Fiscalización de la Ley de Interrupción voluntaria del embarazo en 3 causales**, dirigido a profesionales de las Seremis y la Superintendencia de Salud, para supervisar el correcto funcionamiento de la Ley 21.030.
- En materia de fortalecimiento institucional, el presupuesto de la cartera aumentó en un 8,7%, con foco en el fortalecimiento de los dispositivos asociados a Violencia Contra la Mujer y al Fondo de Transversalización. También se revitalizaron las redes sociales, lo que permite un mayor alcance de las campañas comunicacionales realizadas por el Ministerio con miras al fortalecimiento de los derechos de las mujeres y la disminución de brechas, barreras y la violencia de género en contra de las mujeres en su diversidad.
- Iniciamos tres estudios para el fortalecimiento de los sistemas de información para prevenir y atender la violencia de género en Chile, gracias a cooperaciones técnicas del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Principales Desafíos 2023

- Se priorizará del **Proyecto de Ley sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia** (Boletín 11077-07), con miras a su aprobación y promulgación durante el año 2023.
- Continuaremos monitoreando la implementación de la **Ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Deudas de Pensiones de Alimentos**. Asimismo, continuará el trabajo de implementación de la **Ley que crea el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos** a través de la Comisión interinstitucional creada por la ley para estos efectos y cuya secretaría ejecutiva está a cargo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

- Relanzaremos el **Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2018-2030**, en su versión actualizada.
- Relanzaremos el **Plan Nacional de Acción en Violencia Contra las Mujeres**, con miras a su implementación, monitoreo y seguimiento, dando también cuenta del cumplimiento de los compromisos intersectoriales.
- Se implementará un Piloto de Acceso a la Justicia, que busca generar apoyo para las mujeres que no han judicializado las causas por deudas de pensiones de alimentos.
- Co lideraremos el trabajo del Consejo Asesor Presidencial de carácter interministerial para la elaboración de la **Política Nacional e Integral de Cuidados** y su Secretaría Técnica. Asimismo, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales, acompañaremos el trabajo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Onu Mujeres para la realización de diálogos regionales de cuidados.
- En materia de la cooperación internacional, el **Banco Interamericano de Desarrollo** apoyará al fortalecimiento institucional del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género a través del diseño e implementación desarrollo de una plataforma para la gestión de los casos de los servicios de información, orientación y atención remota a mujeres víctimas de violencia. Adicionalmente, la **Agencia de Cooperación Española** financiará un proyecto triangular entre Chile, Argentina y España para fortalecer la capacitación en género del funcionariado público de los tres países.
- Se trabajará en un piloto para el diseño de una versión rural de la **Encuesta Nacional de Uso de Tiempo**. Para ello, se cuenta con el apoyo de Agcid Chile, el Fondo de Cooperación Chile México y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que considera un trabajo de colaboración con expertas de México.
- Se entregará la **Estrategia de Autonomía Económica**. Durante el segundo semestre 2023, continuará el trabajo en mesas público-privadas y en el acompañamiento de la implementación de pilotos para realizar ajustes programáticos en la oferta del Estado en materia de autonomía económica de las mujeres.
- En el marco del **Plan Chile Para Todas**, durante el 2023, se implementarán 44 iniciativas financiadas a través del **Fondo de Transversalización**, alcanzando un monto de M\$3.383.078 para atender las diversas necesidades de las mujeres a lo largo de Chile.

- Contaremos con una **Agenda de Género** para el período 2022-2026; que será la principal carta de navegación para que el estado avance esta materia.
- Avanzaremos en el análisis normativo y reglamentario, que permitirá realizar un **diagnóstico de las brechas existentes en la materia para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.**

Luz Pascuala Vidal Huiriqueo

Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género.

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En el contexto de los compromisos de género del Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font; el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género implementó diversas acciones, medidas y compromisos que durante el año 2022 permitieron avanzar en igualdad formal y sustantiva de derechos y procurar la eliminación de toda forma de violencia y discriminación arbitraria debido a género hacia mujeres, diversidades y disidencias sexogenéricas.

Los principales logros y avances son los siguientes:

En materia de reformas legales destaca la aprobación y promulgación de la **Ley 21.884 de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Deudas de Pensiones de Alimentos**, que modifica la Ley N°14.908 sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias y la Ley N°20.593 que crea el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, ampliando los fondos en que se puede perseguir el pago de las deudas alimenticias, junto con establecer un procedimiento especial para su cobro.

Asimismo, en noviembre 2022 comenzó a funcionar el **Registro Nacional de Deudores de Alimentos**, luego del trabajo de implementación por parte de la Comisión interinstitucional creada por la Ley N° 21.389 para estos efectos, cuya secretaría ejecutiva está a cargo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. El Registro permitió dimensionar la deuda existente en materia de pensiones y revelar la violencia económica que sufren muchas mujeres de nuestro país. Al 22 de marzo de 2023 existían 48.625 deudores inscritos, de los cuales 96,96% eran hombres, siendo el monto total adeudado de M\$66.436.747.

También, en diciembre de 2022 se promulgó la **Ley N°21.523 (Ley Antonia)** que modificó diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, protege los derechos de las víctimas de los delitos sexuales y evita su revictimización. Mediante esta ley también se tipifica los delitos de suicidio femicida e inducción al suicidio.

En el ámbito de las acciones contra la violencia de género, en el año 2022 trabajó en la actualización del **Plan Nacional de Acción en Violencia Contra las Mujeres**; con el fin de identificar nudos críticos y comenzar el trabajo de levantamiento de información base, mejoras de objetivos, propuesta de nuevas líneas de acción y metas para su rediseño. Así mismo, se entregó el **Reporte a la Cuarta Ronda de Evaluación del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)** que se basa en una metodología de evaluación multilateral sistémica y permanente, que permite a nuestro país contar con indicadores de comparabilidad y la identificación de brechas en materia de violencia contra las mujeres y las niñas.

También, se acompañó el trabajo de transversalización y seguridad de la perspectiva de género en el **Plan Buen Vivir** del Gobierno. Para ello, se contribuyó en garantizar que las voces de las mujeres mapuche de las regiones en que se implementa el Plan sean parte de las decisiones que se toman en las comisiones técnicas de esta instancia.

En materia de derechos sexuales y reproductivos, en el 2022 se constituyó la Mesa LGBTIQ+^[1] que tuvo como fin diagnosticar y priorizar las necesidades de dicha comunidad para generar orientaciones hacia la política pública de los distintos organismos del Estado. La mesa incluyó seis sesiones, donde se abordaron las temáticas de trabajo, salud, violencias y discriminación, identidades trans e identidad de género, educación, familias y niñeces y migración.

En relación, a economía del cuidado y corresponsabilidad, en noviembre 2022, la Ministra y la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género participaron en la **Décimo Quinta Conferencia regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe - CEPAL**. En ese contexto, Chile se comprometió, junto a los demás países participantes en la Conferencia, a “adoptar marcos normativos que garanticen el derecho al cuidado a través de la implementación de políticas y sistemas integrales de cuidado desde las perspectivas de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos humanos”.

[1] Comunidad Lésbica, Gay, Bisexual, Trans, Intersexual, Queer, Asexual y otras diversidades e identidades de género.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Políticas, planes y estrategias en el ámbito de derechos, trato y participación.

Este producto estratégico tiene como fin abordar, mediante el diseño e implementación de políticas, planes y medidas, el fortalecimiento y promoción de la igualdad y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y diversidades sexogenéricas.

En materia de derechos, trato y participación de las mujeres y diversidades sexogenéricas se realizaron las siguientes acciones:

a. Plan Chile Para Todas.

Este plan considera medidas que apuntan a un avance en igualdad y justicia con perspectiva de género en el Estado. Durante el año 2022, el plan consideró cinco medidas de carácter interministerial, cuyo seguimiento se realizó, de manera conjunta, por la Secretaría General de la Presidencia y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (División de Políticas de Igualdad). Entre dichas medidas se consideró la Promulgación de la Ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Deudas por Pensiones de Alimentos.

Entre las acciones dependientes de otros ministerios, se incluyeron consideraciones especiales en el proyecto de Ley de 40 horas para personas que realizan labores de cuidados, la reducción de jornada laboral para trabajadoras de casa particular y la construcción de 40 centros de cuidados y protección.

a. Cuarto Plan Nacional de Igualdad 2018-2030.

En el marco de la actualización del Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres 2018-2030, considerando el contexto del país post-pandemia por COVID-19, se realizaron 48 encuentros a nivel nacional, incluyendo un total de 1.464 participantes. Los encuentros fueron realizados en espacios participativos focalizados con colectivos específicos entre los que se encuentran; mujeres rurales, Comunidad LGBTIQ+, mujeres migrantes y mujeres de pueblos originarios.

El proceso de actualización del Plan dio cuenta de la necesidad de evaluar y actualizar las metas e indicadores a la luz de las nuevas prioridades contenidas en el Programa de Gobierno, así como también, los cambios y nuevas demandas presentes en nuestra sociedad. Además, de permitir abordar también los contextos y consecuencias desastrosas que ha tenido la crisis sanitaria de COVID-19, la crisis migratoria, el cambio climático, entre otras.

a. Asistencias técnicas internacionales.

Se realizó asistencia técnica en nuestras relaciones bilaterales con los mecanismos nacionales de adelanto de la mujer de otros países, por ejemplo, con Canadá en materia de violencia. Se firmaron acuerdos de colaboración con Argentina y Canadá. Además, renovamos compromiso de colaboración con Uruguay y con Perú.

a. Capacitación

En el marco de la incorporación del género en las políticas públicas, se capacitó esta materia a 4.260 funcionarias y funcionarios públicos del Nivel Central. Además, se realizó 2 talleres en que participaron un total de 120 Carabineros.

a. Vicepresidencia de la Comisión Interamericana de las Mujeres (CIM).

A partir del año 2022 la ministra Antonia Orellana es vicepresidenta del Comité Directivo de la CIM; organismo internacional establecido en 1928, siendo el primer órgano intergubernamental creado para asegurar el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y el único foro político hemisférico para los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

a. Participación en Plan Buen Vivir.

Desde la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género se ha acompañado el trabajo de transversalización y seguridad de la perspectiva de género en el Plan Buen Vivir del Gobierno. Específicamente, se ha contribuido en garantizar que las voces de las mujeres mapuche de las regiones en que se implementa el Plan sean parte de las decisiones que se toman en las comisiones técnicas de esta instancia. Durante el 2022 se realizó el primer Trawún en la región de Temuco con la participación mujeres dirigentes de comunidades de la región.

a. Mesa LGBTIQ+.

Esta mesa tuvo como objetivo diagnosticar y priorizar las necesidades de la comunidad LGBTIQ+, para generar orientaciones hacia la política pública de los distintos organismos del Estado. La mesa incluyó seis sesiones, donde se abordaron las temáticas de trabajo, salud, violencias y discriminación, identidades trans e identidad de género, educación, familias y niñeces y migración. El trabajo culminó con la firma de un convenio de colaboración entre la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, la Subsecretaría de Prevención del Delito y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, junto con un documento síntesis del trabajo de la mesa, que incluye un levantamiento de las necesidades de la comunidad en cada área.

3.2.2 Políticas, planes y estrategias en el ámbito de violencia de Género.

Este producto estratégico tiene como fin abordar, desde diversas estrategias y medidas, la violencia de género en el país. Estas estrategias dan cuenta del quehacer institucional en materia de reformas legales, de planes de acción específicos, de los mecanismos internacionales y la promoción de una cultura contra la violencia hacia las mujeres.

En este ámbito, se presentan los siguientes logros:

a. Modificaciones al Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia (Boletín 11077-07)

Se presentaron 85 indicaciones a este proyecto ingresado en el año 2017, en base al trabajo con los 9 ministerios involucrados. Se trabajó un nuevo informe financiero, que permite aumentar los recursos asociados a la implementación de la ley, una vez que sea aprobada. Actualmente, el proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional y está siendo discutido en las comisiones de Constitución y Mujeres unidas en el Senado.

a. Implementación de la Ley N° 21-378 de Monitoreo Telemático en causas de violencia intrafamiliar.

La ley N°21.378 estableció un sistema de monitoreo de la imposición de prohibición de acercarse a la víctima en contexto de violencia intrafamiliar (con una entrada en vigencia escalonada), creando además la “Comisión para la Elaboración de Proposiciones Técnicas para el Seguimiento y Evaluación de los Casos de Violencia Intrafamiliar” que coordina el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Su misión es diseñar y proponer al Ministerio Público, Poder Judicial, Defensoría Penal Pública, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile, las proposiciones de carácter técnico que faciliten el seguimiento y evaluación de los casos de VIF, así como, hacer propuestas para el diseño uniforme de los criterios de la Pauta Unificada de Evaluación Inicial de Riesgos con base en la cual se emiten los informes de evaluación de riesgos necesarios para adoptar las medidas de monitoreo. Esta comisión ha trabajado en la implementación de la ley, suscribiendo convenios y protocolos interinstitucionales, y está discutiendo el camino para introducir mejoras a la pauta.

a. Aprobación y promulgación de la Ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Deudas de Pensiones de Alimentos e implementación del Registro de Deudores

En noviembre 2022 comenzó a funcionar el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, luego del trabajo de implementación por parte de la Comisión interinstitucional creada por la Ley N° 21.389 para estos efectos, cuya secretaría ejecutiva está a cargo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. En el marco de la ley de reajuste del sector público se logró entregar competencias fiscalizadoras y recursos a la Comisión de Mercado Financiero, con el fin de cautelar el cumplimiento de la normativa por parte de las instituciones financieras, mejorando así la normativa. El Registro ha permitido dimensionar la deuda existente en materia de pensiones y revelar la violencia económica que sufren muchas mujeres de nuestro país. Al 22 de marzo de 2023 existían 48.625 deudores inscritos, de los cuales 96,96% eran hombres, siendo el monto total adeudado de M\$66.436.747.

Además, se promulgó la Ley N° 21.484, que modifica la Ley N°14.908 sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias y la Ley N°20.593 que crea el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, ampliando los fondos en que se puede perseguir el pago de las deudas alimenticias, junto con establecer un procedimiento especial para su cobro. Esta ley permitirá efectuar el pago a través de los fondos que el alimentante tenga en sus cuentas bancarias u otros instrumentos financieros o de inversión, o, de manera excepcional en caso de que dichos fondos sean insuficientes, desde la cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias del alimentante.

a. Promulgación de la Ley N°21.523 - Ley Antonia

En diciembre de 2022, se promulgó la Ley Antonia que modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, protege los derechos de las víctimas de los delitos sexuales y evita su revictimización. Mediante esta ley también se tipifica los delitos de suicidio femicida e inducción al suicidio.

- a. Avances para la actualización Plan Nacional de Acción en Violencia Contra las Mujeres.

La Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género (a través de la División de Políticas de Igualdad) y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (a través de la Unidad de Violencia) revisaron las acciones, medidas y políticas ejecutadas en el marco del Plan Nacional de Acción en Violencia Contra las Mujeres, con el fin de identificar nudos críticos y comenzar el trabajo de levantamiento de información base, mejoras de objetivos, propuesta de nuevas líneas de acción y metas para su rediseño. Esto incluyó el inicio de la revisión de acciones realizadas por los distintos sectores que conforman el Plan en conjunto con profesionales de ambos servicios.

- a. Fortalecimiento de sistemas de información para prevenir y atender la violencia de género en Chile.

Gracias al financiamiento de la GovTech Global Partnership del Banco Mundial, equivalente a US\$ 200.000, se ejecutó la primera etapa para el diseño de un módulo de gestión de casos en violencia contra las mujeres. Esta maqueta tecnológica centra el foco en las usuarias del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, con miras a la interoperación de los propios sistemas del Servicio y su futura integración al resto de la oferta estatal en la atención de casos de violencia de género. Asimismo, considera la creación de un módulo de estadísticas, para una mejor toma de decisiones de política pública.

Asimismo, gracias a una cooperación técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo, se iniciaron dos estudios enfocados en el mejoramiento al Servicio de Atención Telefónica y Telemática, que permitirán contar con una herramienta tecnológica para explotar de manera eficiente, completa y oportuna los datos disponibles en los distintos canales de atención silenciosa, además de mejorar el servicio telefónico y su interoperación con los dispositivos de atención psicosocial y legal del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

- a. Reporte a la Cuarta Ronda de Evaluación del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)

Este reporte se basa en una metodología de evaluación multilateral sistémica y permanente, que permite a nuestro país contar con indicadores de comparabilidad y la identificación de brechas en materia de violencia contra las mujeres y las niñas.

- a. Octavo informe periódico del Estado de Chile de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG) lideró el proceso de respuesta a la lista de cuestiones y preguntas previas del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW), cuyas respuestas constituyeron el VIII Informe Periódico de Chile en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Para la elaboración de este informe, se solicitó

información a más de 50 servicios y ministerios, quienes proporcionaron insumos desde sus respectivos ámbitos de competencia, y el apoyo de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

i. Campaña #SíEsMiProblema

En el marco del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, durante noviembre 2022 se lanzó una campaña ministerial orientada a interpelar a la ciudadanía en general ante este tipo de violencia, que afecta a la sociedad en su conjunto. El diseño de la campaña consideró la realización de conversaciones dirigidas con representantes de más de 100 organizaciones y expertas en la materia.

La campaña está disponible en la página web www.siesmiproblema.cl y fue difundida a través de televisión y radios nacionales y locales, medios digitales y prensa escrita, además de las redes sociales del Ministerio.

3.2.3 Políticas, planes y estrategias en el ámbito de autonomía económica.

Este producto estratégico tiene como fin fortalecer y promover la autonomía económica de las mujeres; mediante el diseño e implementación de planes y estrategias tendientes a la incorporación o mantención de las mujeres en el mercado laboral.

Los avances y logros en este ámbito son los siguientes:

a. Estrategia Nacional para el Ejercicio de la Autonomía Económica de las Mujeres.

En conjunto con los principales sectores económicos, se levantaron los lineamientos de la Estrategia Nacional para el Ejercicio de la Autonomía Económica de las Mujeres. En este trabajo participó nuestro ministerio junto a los ministerios de Hacienda, Economía, Trabajo, Agricultura, Energía, Medio Ambiente, Desarrollo Social y Familia; Presidencia y la Dirección de Presupuestos.

Se elaboraron los criterios de análisis, para evaluar los programas sociales y económicos de los ministerios elegidos para esta primera etapa, y comenzar en el 2023, el análisis de las condicionantes y determinantes sociales y económicas que operan frente a la autonomía económica de las mujeres.

a. Presidencia Directorio Fundación Prodemu.

En octubre de 2022, se aprobó el cambio de estatutos de la Fundación Prodemu. Este cambio significa que, en adelante, será la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género quien designe la presidencia del directorio de la Fundación, según criterios de idoneidad profesional y experiencia en el tema. Hasta ahora, esta correspondía a una atribución del Presidente o Presidenta de la República, quien tradicionalmente designaba para el rol a su cónyuge.

Anualmente, Prodemu trabaja con más de 60.000 mujeres, apoyándolas para que alcancen mayor autonomía económica. Cuenta con presencia en 16 regiones, 56 provincias y 66 sedes a lo largo de todo Chile. Este cambio de estatutos favorecerá complementar la oferta de la Fundación con la entregada por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, en línea con los hallazgos presentados por la Dirección de Presupuestos en la Evaluación Sectorial de Apresto Laboral Femenino.

a. Participación en mesas y comisiones de carácter productivo.

El Ministerio de la Mujer y la equidad de Género participó de diferentes mesas, comisiones asesoras y comités con foco en la participación de mujeres en distintos sectores productivos, tanto a nivel nacional como regional. Entre estas instancias, se consideran las mesas de Mujer y Minería, Mujer y Construcción, Mujer y Energía, Mujer Rural, Mujer de la Pesca Artesanal, Mujer en STEM - SAGA Unesco.

3.2.4 Políticas, planes y estrategias en el ámbito de derechos sexuales y reproductivos.

Este producto estratégico tiene como fin fortalecer y promover la autonomía económica de las mujeres; mediante el diseño e implementación de planes y estrategias tendientes a la incorporación o mantención de las mujeres en el mercado laboral.

a. Sondeo de Derechos Sexuales y Reproductivos.

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, junto a la Corporación Humanas, realizaron un sondeo telefónico a una muestra de 1.132 personas entre octubre y noviembre 2022, en las que se consultó sobre sus opiniones, percepciones, experiencias y expectativas en relación a los derechos sexuales y reproductivos en Chile.

Según lo anterior, el 55,8% de los encuestados y encuestadas desaprobó la formación que recibió en la escuela, colegio o liceo. El 94,1% manifestó estar de acuerdo o muy de acuerdo con que debería crearse una ley que garantice educación sexual integral para todos los niveles de educación.

a. Manual de Fiscalización de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo en 3 causales.

En conjunto con el Ministerio de Salud, se trabajó en un manual de fiscalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, que está dirigido a profesionales de las Seremis y/o de la Superintendencia de Salud, para supervisar el correcto funcionamiento de la Ley 21.030. El manual incluye una pauta técnica para evaluar el cumplimiento de los cuerpos normativos de la ley, basado en las diferentes funciones de la red asistencial.

3.2.5 Políticas, planes y estrategias en el ámbito de economía del cuidado y corresponsabilidad.

Este producto estratégico tiene como fin abordar el derecho al cuidado y la corresponsabilidad desde una perspectiva de género y derechos humanos; mediante el diseño e implementación de planes y medidas en el ámbito público.

a. Acompañamiento entrega de credenciales de personas cuidadoras.

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género acompañó el proceso liderado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para habilitar la entrega de credenciales de personas cuidadoras. Esto permite contar con un registro de personas que realizan cuidados, como parte del proceso de diseño para un Sistema Nacional de Cuidados.

a. Participación en Décimo Quinta Conferencia regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe – CEPAL.

En noviembre 2022, la Ministra y la Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género participaron de esta conferencia en Buenos Aires, centrada en Cuidados. Chile se comprometió, junto a los demás países participantes en la Conferencia, a “adoptar marcos normativos que garanticen el derecho al cuidado a través de la implementación de políticas y sistemas integrales de cuidado desde las perspectivas de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos humanos”. En la instancia, participaron también parlamentarias, representantes de regiones y comunas del país, de la sociedad civil, de fundaciones y organizaciones de mujeres.

En la ocasión, Chile entregó la presidencia y actualmente formamos parte de la vicepresidencia de la mesa Directiva de la Conferencia.

a. Extensión postnatal emergencia.

A través de la Ley N°21.510, promulgada el 18 de noviembre 2022, se prorrogó excepcionalmente el permiso postnatal parental hasta el 30 de diciembre de 2022, en el contexto de la situación sanitaria del país. Esta ampliación del postnatal de emergencia favorece el regreso progresivo al trabajo, resguardando particularmente la inserción en el mercado laboral de las mujeres.

3.2.6 Estrategia de transversalización del enfoque de género con perspectiva interseccional e intercultural en el quehacer del Estado.

Corresponde a un producto estratégico cuyo fin es incorporar, mediante una estrategia de transversalización, el enfoque de género en el diseño de políticas y planes de los ministerios y servicios públicos.

a. Asistencias técnicas.

Son realizadas por la División de Políticas de Igualdad y las profesionales de apoyo de Seremías - en su calidad de Red de Expertas- a los servicios públicos que tienen compromisos de equidad de género. Durante el año 2022, 160 servicios públicos

comprometieron el Programa de Mejoramiento a la Gestión de Género a nivel Nacional, alcanzando un total de 391 medidas. Asimismo, se lanzó una nueva plataforma para la formulación, seguimiento y evaluación del PMG de Género, disponible en <https://transversalizaciongenero.minmujeryeg.gob.cl/>. En el futuro, esta plataforma también permitirá informar a la ciudadanía respecto del avance de las medidas de género comprometidas por los servicios.

a. Compromisos ministeriales de género.

Durante el año 2022, se actualizaron los instrumentos de gestión de los compromisos ministeriales, incorporando criterios de intersectorialidad, interseccionalidad y territorialidad. También se realizó el primer taller de asistencia técnica a las asesoras de género de los ministerios y equipos de apoyo (unidades de género, planificación, etc.), sobre la metodología de levantamiento de los compromisos ministeriales, entregando los énfasis de la gestión en materia de igualdad de género.

a. Comisiones Regionales de Igualdad de Derechos y Equidad de Género.

Estas instancias representan una instancia transversal y de decisión política cuyo propósito principal es contribuir a erradicar las desigualdades de género que persisten en los territorios de la región, por medio de la propuesta, coordinación y complementariedad de políticas, planes, programas, proyectos e iniciativas de inversión regionales. La Comisión Regional tiene una expresión política y técnica. En la instancia técnica, durante el año 2022, se actualizó el diagnóstico regional de inequidades, brechas y barreras de género (comisión Técnica) y se elaboró la Agenda Regional de Género 2022- 2026 (con participación ciudadana, según realidad regional).

a. Agenda de Género.

En el año 2022 se comenzó a elaborar la Agenda de Género, haciendo un trabajo de sistematización del programa de gobierno y del mensaje presidencial. Con ello, se dio por iniciado el proceso de elaboración de los compromisos ministeriales de género por sector, que son la hoja de ruta en materia de igualdad de género para el ejecutivo durante esta administración. Para el año 2023, teniendo los compromisos elaborados, se espera tener un documento de Agenda de Género del Presidente Gabriel Boric Font 2022-2026.

a. Fondo de Transversalización.

Se creó un nuevo programa presupuestario, por un monto total de M\$3.383.078, correspondiente al Fondo de Transversalización. Durante el primer semestre 2023, se abrió una convocatoria a los ministerios y servicios públicos, para presentar propuestas de iniciativas nuevas o pilotos destinados a abordar y/o hacerse cargo de nudos de injusticia de género. Se recibieron un total de 94 iniciativas, de las cuales quedaron seleccionadas 44. Actualmente el Fondo está en fase de implementación.

3.2.7 Políticas, planes y estrategias en el ámbito de estereotipos sociales y culturales de género.

Este producto estratégico tiene como fin abordar estereotipos sociales y culturales de género, conductas y roles de género; mediante la implementación de acciones y planes en coordinación con otras instituciones públicas.

a. Acompañamiento Jornadas de Educación no Sexista.

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a través de sus secretarías regionales ministeriales, acompañó a los equipos del Ministerio de Educación en la realización de dos jornadas de educación no sexista en colegios del país.

a. Capacitación.

El Ministerio realizó un taller en que participaron 68 profesionales de prensa de Televisión Nacional de Chile, a fin de abordar los estereotipos sociales y culturales de género.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

4.1 Políticas, planes y estrategias en el ámbito de derechos, trato y participación.

El foco del ministerio es avanzar en la transversalización del enfoque de género en el Estado y fortalecer las acciones del Estado frente a la prevención, atención y sanción de la violencia basada en género en contra de las mujeres. Asimismo, fortalecer las condicionantes que impactan en la autonomía económica de las mujeres y sentar las bases para la formación de un Sistema Nacional de Cuidados.

A continuación, se presenta el plan de acción en los pilares transversales de nuestra gestión.

a. Chile Para Todas

El Ministerio continuará ejerciendo el seguimiento a las medidas iniciativas de los diversos ministerios en el marco del Plan Chile Para Todas. Tanto el Fondo de Transversalización como la Ley Integral de Violencia constituyen parte de las medidas que dependen directamente del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en el marco de este Plan. Asimismo, se consideran los desafíos para la implementación de las 44 iniciativas interinstitucionales que fueron seleccionadas en el marco del Fondo de Transversalización.

a. Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Se relanzará el Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres, en su versión actualizada. Desde el año 2023 hasta el término de la administración, se hará el seguimiento a la implementación de los distintos compromisos que considera el Plan, desde una mirada intersectorial, interseccional y descentralizada.

También se trabajará en la implementación de una plataforma, que permitirá a la ciudadanía conocer los compromisos contemplados en el plan y su estado de avance.

a. Participación en el Plan Buen Vivir.

Durante el 2023 se realizarán 14 trawün con mujeres dirigentes de comunidades de las regiones donde se implementa el Plan. También se colaborará con la encargada de género del Plan Buen Vivir en la elaboración de protocolos para la incorporación de enfoque de género en el trabajo que se está realizando en las comisiones del Plan.

4.2 Políticas, planes y estrategias en el ámbito de violencia de Género.

- a. Ley sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia (Boletín 11077-07)

Se prioriza la tramitación del proyecto de ley, con miras a su aprobación y promulgación durante el año 2023. El proyecto conforma parte de la Agenda de Seguridad. Una vez promulgado, comenzará la fase de implementación, dentro de la cual se incluye la conformación de un Comité Interinstitucional, la implementación del sistema de información, considerando tanto un registro único de casos de violencia basada en género como de un módulo de estadísticas para la toma de decisiones de política pública, y un trabajo de manera escalonada para incorporar a la totalidad de las regiones en la aplicación de la ley.

- a. Promulgación de la ley sobre reparación de las víctimas de femicidio y sus familias.

A través de ella se estableció una serie de garantías para las víctimas, entendiendo el efecto sistémico de este tipo de delitos, dando una protección reforzada a ellas y a sus familias, en especial a niños y niñas que han perdido a su madre producto de un femicidio, para los cuales se dispuso de una pensión mensual de \$160.000, hasta que cumplan los 18 años.

- a. Acompañamiento e implementación de la Ley de Responsabilidad Parental y Pago Efectivo de Deudas de Pensiones de Alimentos

El Ministerio de la Mujer y la equidad de Género, continuará el acompañamiento y monitoreo para la efectiva implementación de la ley, que entró en vigor en mayo de 2023.

Asimismo, continuará el trabajo de implementación de la Ley que crea el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos a través de la Comisión interinstitucional creada por la ley para estos efectos y cuya secretaría ejecutiva está a cargo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

- a. Lanzamiento y seguimiento Plan Nacional de Acción en Violencia Contra las Mujeres.

Se lanzará la actualización del Plan Nacional de Acción en Violencia Contra las Mujeres, dando inicio al proceso de seguimiento y monitoreo que el ministerio lidera, frente a los compromisos intersectoriales para su implementación. También se considera el reporte de la conformación de los mecanismos de articulación y un diagnóstico del avance de las líneas estratégicas del Plan.

- a. Sistemas de información para prevenir y atender la violencia de género en Chile.

En octubre 2023, se concluirá el trabajo de la maqueta del módulo de gestión de casos en violencia contra las mujeres. Entre los años 2023 y 2024 se trabajará en la implementación de esta maqueta y su ampliación al resto de la oferta, tanto del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género como de las demás de las instituciones del Estado.

Asimismo, se trabajará en la implementación de las mejoras al Servicio de Atención Telefónica y Telemática, en base a los hallazgos de los estudios realizados tanto en el servicio telefónico como los medios silenciosos.

- a. Conmemoración Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres.

Durante noviembre 2023, se lanzará la campaña contra la violencia hacia las mujeres, además de distintas actividades de carácter participativo, como un conversatorio sobre el nuevo marco normativo y los desafíos de las políticas públicas.

a. Piloto de Acceso a la Justicia.

Dado que hemos creado un sistema para el cobro de deudas de pensiones de alimentos que se encuentra en implementación, reconocemos que debemos generar apoyo para las mujeres que no han judicializado esas causas y que, por lo tanto, han quedado fuera de estas mejoras. Por ello, estamos trabajando en un programa piloto de acceso a la justicia de familia en materia de alimentos, para que podamos abordar esa materia en conjunto con los gobiernos regionales.

a. Cooperación internacional.

En el ámbito de la cooperación internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo apoyará al fortalecimiento institucional del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género a través del diseño e implementación desarrollo de una plataforma para la gestión de los casos de los servicios de información, orientación y atención remota a mujeres víctimas de violencia. Adicionalmente, la Agencia de Cooperación Española financiará un proyecto triangular entre Chile, Argentina y España para fortalecer la capacitación en género del funcionariado público de los tres países.

4.3 Políticas, planes y estrategias en el ámbito de autonomía económica.

a. Estrategia de Autonomía Económica.

Posterior al lanzamiento de la estrategia, el Ministerio de la Mujer y la equidad de Género ha trabajado en una propuesta de ajustes programáticos en conjunto a la Subsecretaría de Evaluación Social, con el objetivo de fortalecer e integrar la oferta del Estado en materia de autonomía económica de las mujeres. Durante el segundo semestre de 2023, se continuará el trabajo en mesas público-privadas y en el acompañamiento de la implementación de pilotos.

4.4. Políticas, planes y estrategias en el ámbito de derechos sexuales y reproductivos.

a. Análisis normativo y reglamentario en materia de derechos sexuales y reproductivos.

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género trabajará en cuatro informes de análisis normativo y reglamentario, que permitirán realizar un diagnóstico de las brechas existentes en la materia para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

4.5 Políticas, planes y estrategias en el ámbito de economía del cuidado y corresponsabilidad.

a. Plan de estudios, datos y estadísticas.

Desde el año 2023 en adelante, se estará implementando un plan que considera un total de ocho etapas para el diseño e implementación de indicadores relativos a cuidados y trabajos no remunerados, que permitan su reconocimiento y visualización.

a. Encuesta Nacional de Uso de Tiempo

Durante este año, el Instituto Nacional de Estadísticas estará aplicando la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo. El ministerio acompaña este proceso, con miras a visibilizar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados que realizan las mujeres.

Además, durante el año 2023 se trabajará en un piloto para el diseño de una versión rural de esta encuesta. Para ello, se cuenta con el apoyo de Agcid Chile, el Fondo de Cooperación Chile México y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que considera un trabajo de colaboración con expertas de México. El trabajo considera el diseño e implementación de un piloto, considerando la revisión de diferentes indicadores de cuidados.

a. Experiencias comparadas a nivel nacional e internacional

Se realizarán visitas a experiencias territoriales de cuidado a nivel nacional, junto con la sistematización de los compromisos ministeriales e iniciativas del fondo de transversalización vinculadas a cuidados.

A nivel internacional, se realizarán actividades de intercambio de profesionales chilenas con expertas de Uruguay, para la revisión de experiencias comparadas en materia de cuidados.

a. Consejo Asesor Presidencial de carácter Interministerial para la elaboración interministerial para la elaboración de la Política Nacional e Integral de Cuidados

Desde abril 2023, el Consejo está sesionando de forma periódica, con la vicepresidencia de la Ministra Antonia Orellana. Entre las funciones de este Consejo, se contempla la preparación de un proyecto de una Ley Marco que cree el Sistema, definiendo sus principios orientadores, que será presentada a fines del año legislativo. El ministerio también participa de forma activa en la Secretaría Técnica que acompaña a este Consejo.

a. Acompañamiento Diálogos de Cuidados.

Onu Mujeres está realizando dos rondas de diálogos con la ciudadanía y diferentes actores relevantes a nivel regional, con miras a la configuración del Sistema Nacional de Cuidados. El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, a través de sus diferentes secretarías regionales ministeriales, está haciendo acompañamiento a dichos diálogos.

a. Cooperación internacional.

En el marco del diseño del Sistema Nacional de Cuidados, con el apoyo del Fondo Chile-México, se financiará el diseño de la encuesta del uso del tiempo en zonas rurales, esto

permitirá conocer la gestión de los cuidados en zonas no urbanas, acción que permite materializar compromisos de gobierno asociado a la territorialidad y descentralización.

4.6 Estrategia de transversalización del enfoque de género con perspectiva interseccional e intercultural en el quehacer del Estado.

a. Fondo de Transversalización.

Durante el 2023, se implementarán 44 iniciativas financiadas a través del Fondo de Transversalización, alcanzando un monto de M\$3.383.078 para atender las diversas necesidades de las mujeres a lo largo de Chile. Entre las iniciativas, se considera el apoyo a mujeres de zonas rurales, el fortalecimiento de la formación en el campo de Hidrógeno Verde, la aplicación de una encuesta de violencia de género en zonas rurales, el fortalecimiento de la formación a funcionarias y funcionarios públicos en materia de género, el apoyo a Cancillería en la atención a mujeres que viven en el extranjero, entre otras. El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género estará a cargo del seguimiento técnico y administrativo del Fondo, que será implementado por diversos servicios públicos.

a. Agenda de género.

Se contará con la agenda diseñada, y será la principal carta de navegación para los sectores durante el gobierno del presidente Gabriel Boric Font.

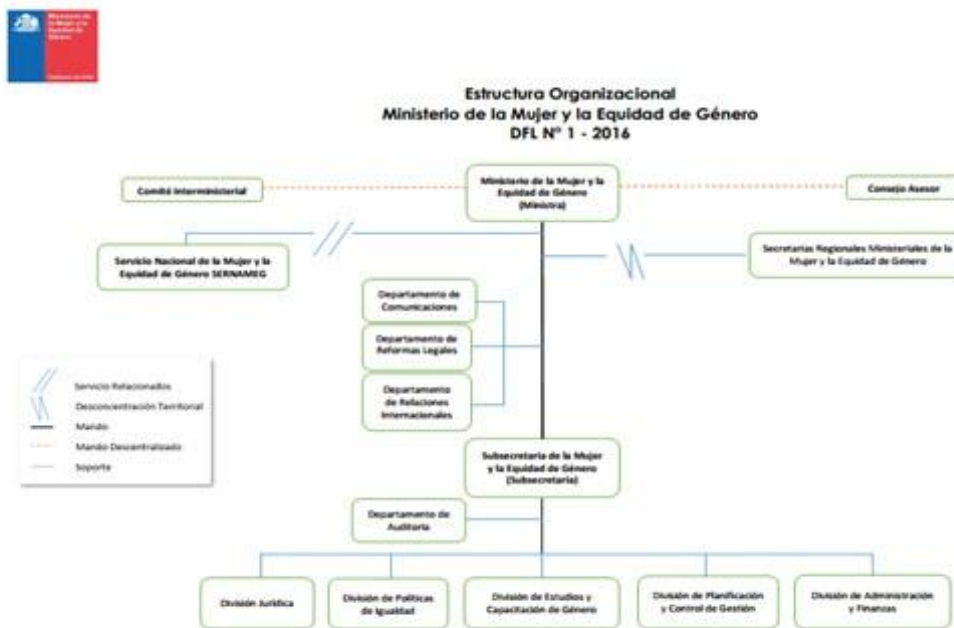
a. Asistencia Técnica para la formulación e implementan del Programa de Género de los servicios.

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, continuará realizando asistencia técnica a los servicios públicos que comprometen el programa de género en el marco del mecanismo de incentivo. Actualmente, existen 178 servicios que comprometieron 606 medidas de género. Desde este año, todas las acciones asociadas al trabajo del Programa de Mejoramiento a la Gestión serán formuladas y monitoreadas a través de la nueva plataforma elaborada por el ministerio.

Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministra de la Mujer y la Equidad de Género	Antonia Orellana Guarello
Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género	Luz Vidal Huiriqueo
Seremi de Arica-Parinacota	Camila Roberts Azócar
Seremi de Tarapacá	Noemí Salinas Polanco
Seremi de Antofagasta	Paulina Larrondo Vildósola
Seremi de Atacama	Marcela Araya Sepúlveda
Seremi de Coquimbo	María Glaser Danton
Seremi de Valparaíso	Camila Lazo Molina
Seremi Metropolitana	Ana Martínez Chamorro
Seremi de O´higgins	Nicolle del Río Vilches
Seremi del Maule	Claudia Morales Courtin
Seremi de Ñuble	Cristina Martin Sáez
Seremi del Bio Bio	Elizabeth Segura Inostroza
Seremi de Araucanía	Lucy Ketterer Romero
Seremi de Los Ríos	Francisca Corbalán Herrera
Seremi de Los Lagos	Macarena Gré Briones
Seremi de Aysén	Andrea Méndez Valenzuela
Seremi de Magallanes	Sylvia Ruiz Ovando

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	32
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	40
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	42
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	43
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	45

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	71	62.3%	33	84.6%	104
Planta	43	37.7%	6	15.4%	49
Total	114	100.0%	39	100.0%	153

Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	9	7.9%	0	0%	9
Directivos	22	19.3%	0	0%	22
Auxiliares	0	0%	12	30.8%	12
Profesionales	67	58.8%	19	48.7%	86
Administrativos	16	14.0%	8	20.5%	24
Total	114	100.0%	39	100.0%	153

Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
ENTRE 25 y 34 AÑOS	21	18.4%	5	12.8%	26
ENTRE 35 y 44 AÑOS	45	39.5%	18	46.2%	63
ENTRE 45 y 54 AÑOS	28	24.6%	8	20.5%	36
ENTRE 55 y 59 AÑOS	16	14.0%	3	7.7%	19
ENTRE 60 y 64 AÑOS	4	3.5%	4	10.3%	8
65 Y MÁS AÑOS	0	0%	1	2.6%	1
Total	114	100.0%	39	100.0%	153

Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	13	92.9%	0	0%	13
Reemplazo	1	7.1%	1	100.0%	2
Total	14	100.0%	1	100.0%	15

Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Profesionales	12	85.7%	1	100.0%	13
Administrativos	2	14.3%	0	0%	2
Total	14	100.0%	1	100.0%	15

Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	10	76.9%	0	0%	10
Más de un año y hasta 2 años	1	7.7%	0	0%	1
Más de 3 años	2	15.4%	0	0%	2
Total	13	100.0%	0	100.0%	13

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	3	2	9
(b) Total de ingresos a la contrata año t	11	20	22
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	27,3%	10,0%	40,9%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	3	2	2
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	3	2	9
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100,0%	100,0%	88,9%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	23	21	21
(b) Total dotación efectiva año t	151	149	149
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	15,2%	14,1%	26,1%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2020	2021	2022
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	1	0	0
Otros retiros voluntarios año t	21	19	38
Funcionarios retirados por otras causales año t	1	2	2

Causales	2020	2021	2022
Total de ceses o retiros	23%	21%	40%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	18	23	41
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	23	21	40
Porcentaje de recuperación (a/b)	78,3%	109,5%	102,5%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	51	51	49
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	8	13	13
(b) Total Contratos efectivos año t	100	98	104
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	8,0%	13,3%	12,5%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios capacitados año t	107	140	118
(b) Total Dotación Efectiva año t	151	149	153
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	70,9%	94,0%	77,1%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2020	2021	2022
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	2.821	5267	3988
(b) Total de participantes capacitados año t	107	140	118
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	26,4	37,6	33,8

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	0	1	4
(b) N° de actividades de capacitación año t	45	84	58
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	0,0%	1,2%	6,9%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	151	149	153
Porcentaje de becados (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	196	274	307
(b) Total Dotación Efectiva año t	151	149	153
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,3	1,8	2,0

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	72	47	78
(b) Total Dotación Efectiva año t	151	149	153
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,5	0,3	0,5

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	0	9	21
(b) Total Dotación Efectiva año t	151	149	153
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,0	0,1	0,1

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	285	241	481
(b) Total Dotación Efectiva año t	151	149	153
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	1,9	1,6	3,1

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2020	2021	2022
Lista 1	94	105	88
Lista 2	5	1	1
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	99%	106%	89%
(b) Total Dotación Efectiva año t	151	149	153
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	65.6%	71.1%	58.2%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2020	2021	2022
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	NO	NO	SI

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2020	2021	2022
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	SI	SI	SI

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	2
(b) Total de ingresos a la contrata año t	11	20	22
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,0%	0,0%	9,1%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	2
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	None%	None%	None%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	0	0	2
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje (a/b)	None%	None%	None%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Implementar Programa Renace, de capacitación laboral para mujeres privadas de libertad	Terminado
Mantener la Iniciativa de Paridad de Género y asegurar el ingreso de nuevas empresas	Terminado
Potenciar, en conjunto con el Servicio Civil, la participación de mujeres en altos cargos públicos y empresas SEP	Terminado
Implementar iniciativas que promuevan los objetivos globales a 4 y 8 años para incorporar a mujeres en directorios	Terminado
Firmar un compromiso de autorregulación con el propósito de avanzar en una cultura de respeto a la dignidad de la mujer en todas sus expresiones, convocando al Consejo Nacional de Televisión, a los medios de comunicación, a los gremios asociados a ellos, a las instituciones más representativas del país, empresariales, educacionales, culturales, políticas y Fuerzas Armadas y de Orden, entre otros	Terminado
Firmar convenios de cooperación entre Carabineros, PDI y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para fortalecer el rol de la mujer en ambas instituciones, asegurando que la maternidad no sea un obstáculo para acceder a asignaciones y ascensos en igualdad de condiciones con los hombres	Terminado
Recuperar el protagonismo del Ministerio de la Mujer y el Sernameg en la lucha contra la violencia y relanzar la campaña anual del ministerio.	Terminado
Crear nuevas unidades especializadas en Carabineros y la PDI sobre denuncias de violencia doméstica	Terminado
Comprometer con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos la formación especial de las policías, abogados y jueces, y destinar recursos para investigaciones sobre violencia contra la mujer	Terminado
Proyecto de ley que modifica el régimen de sociedad conyugal permitiendo a la mujer administrar la sociedad y/o sus bienes propios (Boletín N° 7567-07 refundido con 7727-18)	En Tramitación
Ley N° 21.378 que establece Monitoreo Telemático en las Leyes N° 20.066 y N° 19.968	Terminado
Ley N° 21.389 sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, y crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos	Terminado
Contribuir a modificar los patrones socioculturales que están en la base de la discriminación por motivos de género en el ámbito de la sexualidad.	En implementación
Creación de la Mesa LGBTIQ+	Terminado
Crear directrices y normativas para la actuación con perspectiva de género de los órganos del Estado.	En implementación
Fortalecer el departamento de transversalización y transferencia de capacidades	En implementación
Fortalecer el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género en el cumplimiento de su rol de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de la incorporación de la perspectiva de género y prevención de la violencia de género en las políticas, planes y	En implementación
Garantizar la atención en servicios del Estado libres de toda forma de discriminación sexual y de género.	En implementación
Implementación de un Sistema Nacional de Cuidados	En diseño
Impulsar la Ley Integral de Violencia de Género	En Tramitación
Impulsar un ley Integral Trans para garantizar el fin de las exclusiones, discriminaciones e injusticias históricas hacia las personas trans	Terminado
Impulsar un plan que garantice la protección y promoción de los derechos sociales de las diversidades y disidencias sexogénicas	Terminado

Iniciativa	Estado de Avance
Impulso del establecimiento gradual y progresivo de un posnatal obligatorio e intransferible para los padres, estableciendo como requisito la no existencia de indicio de violencia de género ejercida por estos y el reconocimiento de este mismo derecho respe	Terminado
Incorporar una perspectiva feminista transversal en el Gobierno	En implementación
Participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas en materias de sexualidad, diversidad y género.	En implementación
Presentar un proyecto de ley de responsabilidad parental	En implementación
Promoción de la igualdad en el ejercicio de derechos, el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos como fundamentales para un Estado democrático y el ejercicio de la ciudadanía.	En implementación
Promoción de las relaciones libres de discriminaciones y violencia.	En diseño
Reconocer la violencia contra las mujeres como un problema estructural que debe ser abordado interseccional, intersectorial e integralmente.	En Tramitación

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
15	9,86	4,53	99,85	167,970

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

Medidas

Medidas	Resultados
Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	La medida contempló capacitar en género nivel básico o avanzado al 60% de los funcionarios/as nuevos/as (incorporados en el año 2022) de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género; mediante una plataforma e-learning. De un total de 62 funcionarios/as ingresados al servicio en el año 2022; se logró capacitar a 38; lo que corresponde a un 61,3%.
Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	La medida contempló el diseño e implementación de una Estrategia Comunicacional en materias de género conformada por 38 hitos comunicacionales en ámbitos tales como: Violencia de género, corresponsabilidad, participación y liderazgo, participación laboral, igualdad de oportunidades y fechas conmemorativas (8 de marzo, 25 de noviembre, mujeres en las tecnologías, mujeres rurales, contra la trata de personas, entre otros). Se logró implementar la totalidad de los hitos establecidos en la señalada estrategia; lo que permitió visibilizar las temáticas de género y promover una cultura de respeto, no violencia y reconocimiento para la igualdad de género.
Legislación/y/o normativas, con perspectiva de género.	La medida contempló el seguimiento a la Agenda Legislativa del Ministerio la cual estuvo compuesta por los siguientes proyectos de ley: 1.- Proyecto de ley por el derecho de las mujeres a una vida sin violencia. 2.- Proyectos de ley para modificar el régimen patrimonial de sociedad conyugal. 3.- Proyecto de ley que establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias. 4.- Proyecto de ley que establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica. 5.- Proyecto de ley sobre acoso sexual en las atenciones de salud. 6.- Proyecto de ley que modifica la ley orgánica constitucional de municipalidades para incorporar la obligación de contar con protocolos para la prevención y sanción del acoso sexual en el ámbito municipal. 7.- Proyecto de ley que regula los derechos de los estudiantes de educación superior en situaciones de embarazo, maternidad, paternidad o cuidado personal de una persona menor de edad o dependiente. 8.- Proyecto de ley que establece un mecanismo para aumentar la participación de las mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales. 9.- Proyecto de ley que modifica la ley 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración. 10.- Proyecto de ley que proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma y 11.- Proyecto de ley que modifica el Código Penal en materia de tipificación del delito de violación. Además, de lo señalado, la Ministra y Subsecretaria participaron en las sesiones de la Cámara de Diputados y Senado, especialmente, en la tramitación de la ley de Responsabilidad Parental y pago efectivo de pensiones de alimentos, y la tramitación del proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia. Finalmente, todo lo señalado quedó sistematizado en un informe de seguimiento de la agenda legislativa 2022 del Ministerio.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Mantenimiento de la certificación de la Norma Chilena 3262.	<p>En el año 2021 la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género implementó y certificó un Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral, familiar y personal (SGIGC), basado en la norma chilena 3262, con el objetivo de identificar y visibilizar las brechas, barreras e inequidades de género que estaban presentes en los procesos internos de la organización. El SGIGC entrega una visión integral de los procesos, especialmente en lo relativo a gestión de personas, para promover la conciliación y la corresponsabilidad, generando así, un cambio cultural dentro de la institución. Entre las acciones que buscan generar cambios culturales se instalan procesos fundamentales como lo es el Procedimiento de prevención, detección y denuncia de Maltrato y Acoso Laboral y Sexual (MALS), que establece el mecanismo, las responsabilidades y las acciones necesarias para prevenir, denunciar, detectar y sancionar conductas y acciones sistemáticas que menoscaben la dignidad de las personas que desempeñan labores en el MMEG. En el año 2022 se realizó la mantención de la certificación en la norma que contempló la revisión de todos los procesos a fin de verificar el grado de cumplimiento de los requisitos normativos del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.</p>

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	i) https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo ii) https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2019-2022	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio.	http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html